

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186)

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para la revisión de la documentación requerida en virtud de los acuerdos adoptados en la primera sesión de la mesa de contratación, del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero (videoconferencia)

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- M.ª Antonia González Pavón – Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía
- M.ª del Mar Ortiz Carmona – Jefa de Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio
- Olga Mª Montes García de Bordallo – Jefa de Sección de Personal y Administración General

SECRETARÍA:

- M.ª Macarena Romero Pino – Asesora Técnica


Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de la documentación presentada por LUCAS ROJAS, S.L., y que le fue requerida mediante notificación y publicación el 7 de julio de 2025 (Lote 1), siendo dicha documentación correcta y admitiéndose a dicha empresa a la licitación.

Se procede al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Lote 1). Las empresas que se presentan al Lote 1 son las siguientes:

- Dia Cash, S.L.
- Gráficas Tartessos, S.L.
- Lucas Rojas, S.L.
- Papelería Las Cortes, S.L.L.
- Pedregosa, S.L.

De dichas actuaciones se concluye lo siguiente:

- La licitadora DIA CASH, S.L. presenta una diferencia de un céntimo en el total del IVA que consigna en el Anexo V, la mesa entiende que hay un margen de decimales de ajuste consecuencia de los redondeos efectuados por las herramientas utilizadas para el cálculo de los precios totales por la licitadoras, por lo que no corresponde ofrecer la posibilidad de aclaraciones al respecto.
- Analizada la documentación presentada por GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., se observa que en el Anexo V hay un error en el importe total del IVA (2.793,79€), no obstante en el Anexo V-I el importe de cada una de las partidas en la columna “Total ofertado con IVA” sí incluye el IVA correcto. La mesa considera que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO	18/07/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS7HZ6KXHLW3MSK2WUJXR7DBUF	PÁG. 1/3	



el IVA total correcto es el consignado en el Anexo V-I y que asciende a un total de 2.373,79 €, no obstante se acuerda ofrecer la posibilidad de aclaración al respecto de la oferta presentada, concediéndose un plazo de 5 días naturales, entendiéndose que de no emitir ninguna comunicación en contra, se entenderá que están conforme con el total del IVA arriba indicado.

- De acuerdo con el apartado 2 del Anexo I del PCAP, se excluye de la licitación a PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L., ya que ha ofertado la posición “Grapas 27 Galvanizadas caja 1000 uds” con un precio unitario de 2,19€, por encima del precio unitario de licitación, que es de 2,08 €.
- En relación con la licitadora PEDREGOSA, S.L. se observa que en el Anexo V-I la columna “Total ofertado sin IVA” ofrece un resultado aritmético, por cada una de las posiciones que conforman dicho anexo, que no coincide con el resultante de multiplicar el n.º de unidades totales a suministrar por los precios unitarios ofertados, los cuales contienen dos decimales, tal y como se especifica en el apartado 2 del Anexo I del PCAP.

Al comprobar los cálculos realizados en su oferta (Total ofertado sin IVA dividido entre el n.º de unidades, por cada una de las posiciones ofertadas), se observa que estos se han realizado teniendo en cuenta los precios unitarios con más de dos decimales, deduciéndose que el motivo puede deberse a una cuestión de redondeos en la herramienta utilizada por la licitadora para el cálculo de los totales.

Dado que la oferta presentada incluye los precios unitarios con dos decimales, tal y como indica en Anexo V-I del PCAP, la mesa considera conforme dichos precios unitarios y se ha procedido a realizar los cálculos con los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, obteniéndose un Total ofertado sin IVA de 16.332,57 €.

La Mesa acuerda ofrecer la posibilidad de aclaración al respecto de la oferta presentada, concediéndose un plazo de 5 días naturales, entendiéndose que de no emitir ninguna comunicación en contra, se entenderá que están conforme con el total de la oferta arriba indicada (16.332,57 €), que será el importe a tener en cuenta para la aplicación del criterio de adjudicación número 1 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP.

En conclusión respecto al Lote 1:

- Las cuatro licitadoras admitidas han ofertado unos precios unitarios sin IVA conforme a lo previsto en apartado 2 del Anexo I y en el Anexo V-I del PCAP.

- De cara a la aplicación de la fórmula establecida en el punto primero del apartado 8.B del Anexo I del PCAP, se utilizará el total ofertado sin IVA incluido en el Anexo V presentado por las licitadoras, con la excepción de PEDREGOSA, S.L., para la que se utilizará el total de 16.332,57 € resultante de aplicar sus precios unitarios al número de unidades a suministrar, debido al error anteriormente indicado, y una vez comunicado a la entidad y ofrecida la posibilidad de expresar, en su caso, su disconformidad con lo acordado por esta Mesa.

Respecto al Lote 2, se procede a la comprobación de la documentación presentada por DIA CASH, S.L., a través de la aplicación SiREC, y que fue requerida mediante notificación el día 7 de julio de 2025. La licitadora presenta un escrito en que declara haber cometido un error ya que no es un centro especial de empleo y comunica la retirada de su proposición económica.

La situación respecto a este Lote es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO	18/07/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS7HZ6KXHLW3MSK2WUJXR7DBUF	PÁG. 2/3	

LICITADOR	Importe oferta económica	Puntuación proposición económica	Puntuación reducción plazo entrega	Puntuación Total
DIA CASH, S.L. (OFERTA RETIRADA)	14.470,00	85,00	15,00	100,00
Miguel Angel Abad Rubio	20.096,00	61,40	10,00	71,40
Las Cortes	21.937,00	53,67	15,00	68,67

Por tanto procede proponer como adjudicatario a Miguel Ángel Abad Rubio con una puntuación total de 71,40, debiéndose requerir que aporte la documentación previa conforme al apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:35 horas del día 15 de julio de 2025, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.


Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: M.ª Macarena Romero Pino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO	18/07/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS7HZ6KXHLW3MSK2WUJXR7DBUF	PÁG. 3/3	